



2024/1676

12.6.2024

DECISIÓN (UE) 2024/1676 DEL CONSEJO

de 24 de mayo de 2024

por la que se concede a D.^a Thérèse BLANCHET autorización para acceder a la información clasificada hasta el grado «TRÈS SECRET UE/EU TOP SECRET», inclusive

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Vista la Decisión 2013/488/UE del Consejo, de 23 de septiembre de 2013, sobre las normas de seguridad para la protección de la información clasificada de la UE ⁽¹⁾, y en particular el apartado 18, letra a), de su anexo I,

Vista la Decisión (UE) 2017/262 del Consejo, de 6 de febrero de 2017, por la que se determina, para la Secretaría General del Consejo, la autoridad facultada para proceder a los nombramientos y la autoridad facultada para celebrar los contratos de personal y se deroga la Decisión 2013/811/UE ⁽²⁾,

Vista la Decisión (UE) 2022/1951 del Consejo, de 13 de octubre de 2022, por la que se nombra a la Secretaria General del Consejo de la Unión Europea para el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2027 ⁽³⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) La autoridad de seguridad nacional francesa competente aportó una garantía positiva, el 27 de marzo de 2024, respecto del acceso a la información clasificada hasta el grado «TRÈS SECRET UE/EU TOP SECRET», inclusive, por parte de D.^a Thérèse BLANCHET.
- (2) Procede, debido a sus funciones y a las necesidades de servicio, autorizar a D.^a Thérèse BLANCHET a tener acceso a la información clasificada hasta el grado «TRÈS SECRET UE/EU TOP SECRET», inclusive, en posesión del Consejo y del Consejo Europeo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. A efectos del ejercicio de sus funciones, se concede a D.^a Thérèse BLANCHET autorización para acceder a la información clasificada hasta el grado «TRÈS SECRET UE/EU TOP SECRET», inclusive, en posesión del Consejo y del Consejo Europeo.
2. La autorización a que se refiere el apartado 1 será válida mientras duren las funciones para las cuales se concede dicha autorización y llegará a su fin al término de dichas funciones.

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto el día de su notificación.

Artículo 3

La destinataria de la presente Decisión es D.^a Thérèse BLANCHET.

Hecho en Bruselas, 24 de mayo de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

J. BROUNS

⁽¹⁾ DO L 274 de 15.10.2013, p. 1.

⁽²⁾ DO L 39 de 16.2.2017, p. 4.

⁽³⁾ DO L 269 de 17.10.2022, p. 9.